



Ciudad de Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2025

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Mercado Abierto Electrónico**  
Presente

**Ref: Hecho Relevante**  
Transacciones entre Partes Relacionadas

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Apoderado de Banco de Valores S.A., manteniendo el domicilio constituido en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de informar que el Directorio de Banco de Valores S.A., en su reunión del día 16 de septiembre de 2025, ha resuelto, en los términos previstos por el artículo 72 de la ley 26.831 ("LMC"), aprobar el otorgamiento de una línea de crédito a OFFAL EXP S.A.

Adicionalmente al cumplimiento de las regulaciones previstas por el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con lo previsto por el art. 73 de la LMC, se informa que la decisión del Directorio tuvo como antecedente el pronunciamiento favorable del Comité de Auditoría, en cuanto a que los términos de cada operación pueden considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado. El Informe del Comité de Auditoría se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social (Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Sin otro particular, saludo a Uds. con mi mayor consideración.

Daniel Ferraro  
Secretario Corporativo  
Banco de Valores S.A.